

1. Record Nr.	UNINA9910671577303321
Autore	Espinosa Infante Jose Miguel
Titolo	La prevencion del blanqueo de capitales en el ambito notarial // Jose Miguel Espinosa Infante
Pubbl/distr/stampa	Madrid : , : Dykinson, , 2013
ISBN	84-9031-445-4
Descrizione fisica	1 online resource (606 p.)
Disciplina	345460268
Soggetti	Money laundering - Spain Legal ethics - Spain Dinero Etica profesional
Lingua di pubblicazione	Spagnolo
Formato	Materiale a stampa
Livello bibliografico	Monografia
Note generali	Contiene indice.
Nota di bibliografia	Contiene bibliografia.
Nota di contenuto	LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS EN EL ÁMBITO NOTARIAL ; PÁGINA LEGAL ; ÍNDICE ; 1 INTRODUCCIÓN ; 2 NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS ; 2.1. Normativa internacional; 2.1.1. Convenios internacionales; 2.1.2. Unión Europea; 2.1.3. Recomendaciones internacionales; 2.2. Normativa interna; 2.2.1. Disposiciones de carácter general; 2.2.2. Disposiciones de carácter especial para los notarios; 2.2.3. Normativa notarial interna específica en materia de prevención del blanqueo de capitales; 3 CONCEPTO DEL BLANQUEO DE CAPITALS ; 3.1. Concepto legal 3.2. Concepto doctrinal del blanqueo de capitales3.3. Campo semántico de la expresión "blanqueo"; 3.4. Otras expresiones definitorias propuestas en la doctrina; 3.5. Definición analítica del blanqueo de capitales; 4 LOS NOTARIOS COMO SUJETOS OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS ; 4.1. Evolución de la prevención del blanqueo por parte de los notarios en España; 4.2. Régimen actual de los notarios en materia de prevención del blanqueo de capitales ; 4.3. Órgano Centralizado de Prevención (OCP); 4.3.1. Naturaleza del OCP; 4.3.2. Objetivos del OCP 4.3.3. Estructura del OCP y funciones de cada órgano4.3.3.1. Director; 4.3.3.2. Unidad de Análisis y Comunicación (UAC); 4.3.3.3. Unidad de Procedimientos, Cumplimiento y Formación (UPCF); 4.4. Centro

Registral Ant blanqueo (CRAB) ; 5 AMBITO OBJETIVO DE APLICACION NOTARIAL DE LA NORMATIVA DE PREVENCION DEL BLANQUEO DE CAPITALES ; 6 OBLIGACIONES LEGALES IMPUESTAS DIRECTAMENTE A LOS NOTARIOS ; 6.1. Politica de admision de otorgantes. Comision culpable del delito de blanqueo de capitales; 6.2. Identificacion de los otorgantes; 6.2.1. Personas a identificar
6.2.2. Identificacion de personas fisicas
6.2.3. Identificacion de personas juridicas; 6.3. Obligacion de conservacion de documentos ; 6.4. Examen especial de determinadas operaciones. Deteccion de indicios, o certeza, de blanqueo de capitales. Obligacion de comunicar al OCP ; 6.5. Indicadores de riesgo (I): categorias genericas. Control de los movimientos de medios de pago en efectivo. Identificacion de los medios de pago ; 6.6. Indicadores de riesgo (II): operaciones en las que se presentan tipicamente; 6.6.1. Constitucion de sociedades y creacion de otras estructuras juridicas
6.6.2. Aumentos de capital
6.6.3. Compraventa de inmuebles; 6.6.4. Compraventa de negocio o empresa; 6.6.5. Compraventa de acciones/participaciones; 6.6.6. Prestamos.; 6.6.7. Reconocimientos de deuda; 6.6.8. Cancelacion anticipada de hipotecas; 6.6.9. Poderes; 6.6.10. Otras operaciones; 6.7. Consultas al OCP; 6.8. Requerimientos de informacion del OCP a los notarios; 6.9. Deber de confidencialidad;
7 OBLIGACIONES LEGALES GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR EL OCP ; 7.1. Analisis especial de operaciones que puedan estar vinculadas al blanqueo de capitales; 7.2. Comunicacion de operaciones
7.3. Elaboracion de procedimientos de control
